

REDACCIÓN August, 11, 1. ADMINISTRACIÓN... PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN...

La Cruz

COLABORACION No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse en distintamente en el idioma catalán o castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

FRANQUEO CONCERTADO DIARIO CATÓLICO

Del día Ha causado la penosa impresión que es de suponer el hecho de haberse desdicho de la primera declaración los testigos que en el sumario habían declarado contra determinados individuos como autores de homicidio frustrado en la persona de un con tramestre de fábrica en Barcelona. Tal proceder demostró con toda claridad el influjo de la amenaza, y lo que han llegado a hacerse temer los sindicalistas. Ni los tribunales pueden ya con ellos, pero los tribunales necesitan a menudo apoyar sus decisiones en la palabra de los testigos, y los testigos están de tal manera acobardados, que no se atreven a declarar en contra de los delincuentes. Si lo han hecho en contra, luego se desdicen, lo que es todavía peor que si hubiesen declarado en favor desde el primer momento. Es una de aquellas cosas que por cualquier lado que se las mire resultan desconsoladoras y repugnantes, por la audacia que suponen por un lado, y por la cobardía que hacen resaltar por otro. Sólo la entereza del fiscal reconforta el ánimo, porque si todos se desdicen, él permanece en su actitud acusadora, afrontando las iras y venganzas de los agraviados. Hay ocasiones en que es un deber arrostrar los mayores peligros, y este deber cumplió el Fiscal de S. M. como inherente a su cargo. También tenían ese deber los simples ciudadanos que no quisieron declarar, pues no se necesita cargo público para estar obligado a prestar ayuda a la justicia. Es un deber de patriotismo que incumbe a todos los ciudadanos. Por eso son ciudadanos, porque disfrutan del amparo de la justicia para el uso de una porción de derechos, privilegios y ventajas que los constituyen en tal condición. Si la justicia los ampara a ellos, razón es que ayuden ellos a la justicia. Pero si los testigos de que hablamos faltaron a su deber, no cabe afirmar que no tengan disculpa. Dejaronse vencer por el miedo cuando el miedo es tan general en todas las esferas, y cuando, por lo mismo, es el miedo tan fundado. Por virtud de ese miedo, y también por virtud de un erróneo concepto de lo que es humanidad y caridad, se ha convenido en que debe usarse de toda benignidad con los malhechores. Apenas se dicta una sentencia de muerte cuando todo son voces pidiendo el indulto, no ya por sincera convicción de que dicha pena de suyo sea improcedente e injusta, sino por seguir la moda, por el espíritu de ostentar blandura de corazón y lo que se llama humanitarismo. Porque si existiera verdadero aborrecimiento a la pena de muerte, nunca se aborrecería más que al verla aplicada por mano del asesino a una inocente víctima, y lo que ocurre es que nadie se acuerda de la víctima sacrificada ni de las que la impunidad sacrificará, y sólo se tiene consideración al que ha causado una muerte injusta, y se trabaja por que la justicia no se la aplique a él. Esto pasa con crímenes vulgares como los de Cullera, uno de cuyos autores, cuyo apodo no hace al caso recordar, logró el indulto, a pesar de que no se veía motivo en que pudiera apoyarse el Gobierno para aconsejarlo. Y ocurre, no hay que decirlo, con los llamados delitos políticos, aunque tengan toda la atrocidad de los otros, es decir, aunque consistan en derramamiento de inocente sangre. Ahí tenemos, no sólo perdonados, sino glorificados, a los que estaban en presidio por autores de la revolución del año 17. Con esto y con la sistemática lenidad de los jurados, merced a los cuales tiene más cuenta asesi-

nar a un hombre que causarle simples lesiones, porque en el segundo caso va a la cárcel, y en el primero a la calle, ha ido penetrando en la masa de la población, aun en la parte menos accesible al influjo de máximas erradas, la convicción de que los mayores crímenes resultan impunes; y por lo mismo nada tiene de extraño que las gentes se guarden de perjudicar a quienes una vez absueltos o perdonados pueden hacerles sentir el rigor de su venganza. Y este miedo se ha de acentuar al ver como los que ahora lo infunden han logrado, amedrentar a quienes no le amedrentan nunca, a los periodistas, o si se quiere a las empresas de los periódicos. El caso es que no pocas veces un Presidente de las Cortes se cree en el caso de llamar la atención de los periodistas de la tribuna, y por solo esto, que podría significar una queja muy fundada, dándose los periodistas por ofendidos, y se hacen respetar hasta el punto de conseguir explicaciones y desagravios de aquel alto Presidente. En cambio, ordenan los sindicalistas, porque sí, porque a ellos les conviene, que la prensa se abstenga de publicar noticias determinadas; y la prensa, con raras excepciones, obedece de la manera más dócil. Altos, bajos y medianos han contribuido a restar crédito y fuerza a la autoridad y a la justicia, y por eso nos hallamos frente al pavoroso problema planteado por el sindicalismo, que sin duda alguna sería siempre problema, pero no se hallaría tan geométrico por incuas propagandas, blanduras increíbles, dejaciones inexplicables, desamparos y acusaciones, el principio de autoridad.

La situación de Barcelona

En los mercados falta carne de ganado vacuno, por continuar subsistente el conflicto entre los abastecedores y tableros. Se han promovido incidentes en los mercados de la Boquería y de San Antonio. Han sido conducidos a Montjuich algunos movilizados del personal de La Canadiense por faltas voluntarias cometidas en el trabajo que se les había encomendado. Ascenden a 100 los movilizados que se han negado a trabajar. El capitán general les exhortó a que depusieran su actitud porque de persistir en ella tendría que adoptar una resolución, obligándoles a trabajar en el lugar que se les designe. Parece que uno de estos días marchará a Melilla un vapor conduciendo a aquella plaza el personal que se niegue a trabajar. Las barridas extremas se hallan casi incomunicadas del centro, pues son escasos los elementos de traslado. A esto hay que añadir las deficiencias que siguen notándose en la iluminación pública, que impide el tránsito por las calles del Ensanche durante la noche y en las grandes vías que unen el casco antiguo con las barridas extremas. Siguen los periódicos sin dar cuenta de nada que se refiera al conflicto actual. Apenas alguno, y por incidencia, ha dado noticia de la huelga de tranviarios. De la sesión celebrada por el Ayuntamiento, ninguno relata el debate promovido al dar cuenta de sus gestiones la Comisión que fué a Madrid para buscar una solución a la huelga; ni mencionan los discursos que se pronunciaron. El Diario del Comercio, fué víctima de un atentado original. Unos desconocidos penetraron en la imprenta cuando los obreros habían salido, y con toda calma

cargaron en una carretilla de mano del mismo local varios kilos de letras, rodillos, correas de transmisión, y no se llevaron el motor, sin duda, por su mucho peso. Los bandos declarando el estado de guerra no se publicaron en los periódicos, por obra y gracia de la coacción sindicalista. El Diario de Barcelona que los publicó ha sido multado con 1.000 pesetas por el Sindicato de Artes e Imprimir. En Badalona ocurrió anoche una colisión entre obreros y huelguistas, resultando un muerto y varios heridos. Ha salido principalmente para allí el juez de instrucción. Se ignoran detalles.

Los retiros para obreros

La Gaceta ha publicado un Real decreto implantando el régimen de intensificación de los retiros obreros. Teniendo en cuenta la urgente necesidad de esta medida de Gobierno, este cree conveniente someterlo en forma de Real decreto a la aprobación de S. M. el Rey, teniendo además la novedad de que lo firma todo el Gobierno. La parte dispositiva de la citada medida de gobierno dice así: Artículo 1.º Por el presente decreto se establece el régimen de intensificación de retiros obreros con arreglo a las bases siguientes: PRIMERA. El retiro alcanzará a la población asalariada comprendida entre las edades de diez y seis y sesenta y cinco años, cuyo haber anual por todos conceptos no exceda de 4.000 pesetas. 2. Se considera clasificada la población asegurada, en dos grupos o secciones: uno formado por los individuos que al entrar este decreto en vigor no hayan cumplido cuarenta y cinco años y otro constituido por los que excedan de dicha edad. 3. La pensión inicial para los individuos que compongan el primer grupo se fija, supuesta la continuidad del trabajo, en 365 pesetas anuales, desde la edad de sesenta y cinco años. 4. La contribución del Estado y la patronal, a cuyas expensas ha de formarse la pensión inicial de los individuos del primer grupo y el fondo para atender a los de edad superior a cuarenta y cinco años, se fija para el Estado, en la cuantía máxima, determinada por el artículo 21 de la ley de 27 de febrero del año 1908, y para los patronos, en la cantidad complementaria precisa, según la tarifa legal, para constituir la pensión indicada, debiendo resultar equivalente la contribución media destinada a ambos grupos de asalariados. 5. La pensión inicial se convertirá en normal en el segundo período de ejecución de este decreto, mediante una cuota obligatoria de los asegurados para acrecentar la primera. En vez de acrecentar la pensión, los asegurados podrán aplicar sus cuotas a constituir una pensión temporal que, adelante la edad del retiro, o una indemnización a sus derechohabientes en caso de fallecimiento. 6. Dicha cuota personal tendrá los caracteres de mínima, pudiendo aumentarla los interesados hasta formar la pensión máxima de 2.000 pesetas anuales o un capital hereditario que no exceda de pesetas 5.000. 7. Estas condiciones podrán mejorarse por entidades regionales, provinciales o municipales, por los patronos o por la acción social.

SEGUNDA. 1.º Los obreros de cuarenta y cinco a sesenta y cinco años se registrarán, en cuanto a reglas contributivas para el seguro de vejez por las mismas adoptadas o que se adopten en favor de la renta de retiro de los menores de aquella edad; pero para quienes ya hubieran cumplido la de cuarenta y cinco años en la fecha de la publicación del reglamento también tendrá la bonificación del Estado carácter preferente. 2. Se abrirá una libreta de ahorro en las cajas sometidas al protectorado del Ministerio de la Gobernación o en la Caja Postal a cada uno de estos obreros, llevando a ella anualmente, además de la cuota del Estado, la patronal que a cada cual corresponda, así como sus aportaciones personales voluntarias y las bonificaciones que les fueren aplicables. Se aplicarán en igual forma cualesquiera otros recursos extraordinarios que se destinen a esta finalidad, entre ellos los siguientes: a) Las donaciones particulares que tengan ese objeto. b) Un recargo sobre los derechos de transmisión de bienes en las herencias entre parientes, desde el quinto grado civil, y extraños. c) Una participación en las herencias vacantes en concurrencia con los establecimientos que señala el artículo 956 del Código civil. 3. Esta libreta será intransferible e inalienable, y su capital no podrá ser enajenado. 4. De sobrevenir la muerte del titular antes de cumplir los sesenta y cinco años, se entregará a los herederos del finado el capital constituido por las cuotas patronales y personales recaudadas desde la apertura de la libreta con sus intereses acumulados. 5. Si el titular no muere, pero se invalida antes de cumplir dicha edad, podrá optar entre hacer suyo desde luego el mismo importe de su libreta o acogerse a los beneficios del artículo 75 de los Estatutos de 10 de diciembre de 1908, por que se rige el Instituto de Previsión, sin perjuicio de que le sea aplicada, en su caso la segunda disposición transitoria de este decreto. 6. Llegada la edad de retiro, si la suma acumulada en la libreta de ahorro (por razón de cuotas patronales y personales, las bonificaciones del Tesoro y los intereses devengados) fuese suficiente para constituir una renta vitalicia inmediata de 180 pesetas anuales, se procederá seguidamente a hacerlo en el régimen del Instituto Nacional de Previsión. En caso contrario, será transferido el capital de la libreta de ahorro a la institución de carácter público o social a que atribuya la ley la obligación de asistencia del anciano hasta su fallecimiento. En defecto de la aludida institución, podrá hacerse la transferencia a la entidad privada o al particular que tome a su cargo el sostenimiento del anciano, y a falta de una y otro, al interesado; pero en ambos casos se hará en términos tales que resulten convenientemente condicionados las cantidades y los plazos de los reintegros. TERCERA. Desde la fecha en que entre en vigor el régimen establecido por este decreto, se exigirá a los patronos haber cumplido las disposiciones del mismo: 1.º Para optar a las concesiones administrativas del Estado, la Provincia o el Municipio y para intervenir en subastas y suministros. 2.º Para optar a los beneficios concedidos a la industria y al co-

mercio por la ley de Protección a las industrias, instituciones de crédito y demás organismos tutelares de ambas clases económicas. 3.º Para ser elector o elegido en las elecciones públicas de carácter social o representativo de clase o profesión. Los patronos que con anterioridad a la mencionada fecha hayan concedido a sus obreros los beneficios del régimen serán preferidos en las ventajas enumeradas en estas bases.

PORTUGAL La libertad republicana

Se reciben de Portugal las más tristes noticias relativas a la situación en que se encuentra aquel país después del fracaso de la restauración monárquica. La vida de los que no aparecen como incondicionales de la República se hace imposible. Se reclama ahora con urgencia del Gobierno de Lisboa un régimen de excepción para los monárquicos. Se quiere que en todos los establecimientos militares sea revisada la correspondencia, incluso la confidencial, por una Comisión de republicanos de la confianza del pueblo. Se reclama también la separación total de los funcionarios desafectos a la República. En Oporto ha ocurrido un hecho que asaban por la Plaza de la República. Se han matado a tiros a los que ocupaba la plaza se lanzó contra los presos, agrediendo a tiros. Cuatro resultaron heridos. Tienen heridas de bala uno en la pierna derecha, dos en el costado izquierdo y otro en la cabeza. Fueron llevados al Hospital, donde tres continúan en grave estado. El cónsul inglés en Oporto visitó la prisión, enterándose del estado en que se encuentran los monárquicos encarcelados. En ambas márgenes del Tajo, en Lisboa, se han hecho estos días importantes ventas de terrenos. Son los compradores norteamericanos, que se proponen establecer grandes industrias.

NOTICIAS locales y provinciales

EN LA DIPUTACION Con asistencia de los señores Llecha, Guasch, Canivell, Barberá, Vidriella, Guarro, Montserrat, Compte, Gual, Comajoan y Escrivá, presidente por el señor Llobet, celebró sesión anteayer la Corporación provincial. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dio cuenta de la R. O. sancionando los Presupuestos para el año actual. La Corporación se dió por enterada con agradecimiento, de una comunicación del señor coronel del Regimiento de Tarragona, en la que participó su creación y dedica frases laudatorias a nuestra ciudad, acordándose aprobar el donativo de 150 pesetas hecho por la presidencia para contribuir al regalo de la bandera del Regimiento. Teniendo en cuenta que la Mancomunidad está subrogada en los deberes de la Diputación en lo que se refiere a construcción y conservación de caminos vecinales, se acordó pasar a la mencionada entidad la liquidación de varias obras practicadas por el Estado en los de esta provincia.

Fueron aprobados los conciertos económicos solicitados por los Ayuntamientos de Pont de Armentera, Batea, Montbrío de la Marca y Forés.

Resolviéronse además los siguientes expedientes, después de deliberada discusión:

Declarándose incompetente para entender en una denuncia formulada por algunos vecinos de Rojals; en un recurso de D. Baldomero Vall, de Montbrío de Tarragona; en otro formulado por D. José Sagí y otros vecinos de Secuita, contra su inclusión en el repartido de arbitrios, y en otro de doña Filomena Vergés, y otros vecinos de Tortosa, contra el repartido sustitutivo de Tortosa.

Dar lugar a un recurso de D. Gregorio Rull, en el que pide su exclusión del repartido vecinal de Riera. Subvencionar la construcción de un puente en la entrada del pueblo de Ceballá del Condado.

Resolviéronse, además, varios asuntos de orden interno de la Corporación, y seguidamente, a propuesta de la presidencia y por unanimidad, fueron designados los señores siguientes para formar la Junta de gobierno, creada últimamente para el régimen interior de la Casa de Beneficencia: D. José Bonet Amigó, D. José A. López Bertrán, D. Juan Ripoll Usón, D. Simón Gramunt Juer y D. Bernabé Martí Bofarull, junto con los diputados señores Lloret, Guasch, Juncoisa y Briansó.

No habiendo más asuntos pendientes, se dió el acto por terminado, a las dos de la tarde, quedándose en qué para la próxima se avisará a domicilio.

JURA DE LA BANDERA

Los regimientos de Almansa y Luchana oirán misa hoy a las once en el patio del cuartel de San Agustín, y seguidamente después del Santo Sacrificio jurarán la Bandera los reclutas de los dos regimientos.

Concurrirán al acto todos los señores jefes y oficiales de la guarnición francesa de servicio, y a la tropa se dará un rancho extraordinario.

CENTRO CATOLICO SOCIAL OBRERO

La Junta directiva de esta sección ha quedado constituida de la siguiente manera:

Vice-presidente, D. Ramón Pellegri Roca.

Secretario, D. Timoteo Zanuy Linao.

Vice-secretario, D. Juan Targa Elías.

Tesorero, D. José Catalá Vallis.

Contador, D. Antonio Isern Gatell.

Visitador mayor, D. José M. Ribas Olivé.

Visitadores parte alta, D. Ramón Granell Pujals, D. Jaime Pallarés Bruñ, D. Juan Fortuny Galofré.

Visitadores parte baja, D. Juan Recasens Torrell, D. Juan Cairó Sanjuán y D. Antonio Pamies Odena.

Audador, D. Juan Sallesas Jové.

Mientras se encontraba trabajando ayer en la carga del vapor «Arantzazu» el obrero del puerto José Roca Martínez, de 50 años, tuvo la desgracia de caerse encima de la pila izquierda del patio de la grúa de descarga produciéndole una fuerte contusión, ignorándose aún si ha habido fractura.

En un automóvil fué trasladado al Hospital civil en donde se le practicó la primera cura.

En el oficio de la Catedral predicará hoy como todos los domingos el orador cuaresmal, P. José de San Juan de la Cruz.

BOLSIN DE TARRAGONA

Compra venta en el acto de valores. Pago de cupones. Cambio de billetes y monedas. Suscribimos libro de comisión toda clase de empréstitos. Pagamos los cupones de Interior, Exterior y Amortizable de 1.º de abril. Admitimos para la agregación de cupones los títulos Deuda Municipal Barcelona B. y C.

Ayer fueron presentadas por los obreros jornaleros de las Obras del Puerto de esta capital unas bases, en razonada instancia dirigida al señor Gobernador civil, al Presidente de dicho organismo y al Director Jefe respectivo.

Los obreros mencionados piden el 50 por 100 sobre sus jornales actuales y otras mejoras.

MUGICA.—Médico-Dentista. Consulta de 10 a 5.—Calle Nao, 13.3.

Casa «Coca», HULES para guta perchas, linoleums. Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de piel y de «taje».—Conde de Rius, 7

Hoy de doce a una y media amenizará el paseo de la rambla de San Juan, la música militar de Almansa.

El alcalde D. Manuel de Orovio, percatándose de las escasas existencias de trigo que hay en nuestra provincia y a fin de evitar que por falta de dicho cereal se presente un serio conflicto, telegrafió ayer mañana al ministro de Abastecimientos y a los diputados a cortes por la circunscripción, solicitando del primero envíe a este puerto uno de los vapores que están cargando trigo en la Argentina e interesando de los segundos gestiones cerca del citado departamento ministerial la favorable resolución de la demanda.

Al pueblo en general! Por cuanto al vuestro bien se refiere debo advertiros que visitando la «Casa Mallé» hallaréis todo lo necesario en cuanto al vestir se refiere, pues posee un inmenso y no menos magnífico surtido de ropa tanto interior como exterior. Vestiréis con elegancia y economía; visitarla es vencerse.

Por error de pluma cambiamos ayer el nombre del Superior de los Misioneros del Corazón de María residentes en esta ciudad, que es el P. Antonio Blanch.

En la iglesia de San Francisco se celebrarán mañana lunes, a las diez, los funerales en sufragio del alma de D.ª Clara Párriz Obiolis, viuda de Buenaventura Jané, fallecida el día 10 del actual.

Ha llegado a Tortosa, procedente de Barcelona, el Rdo. P. Ramón Lliberola, Provincial de la Compañía de Jesús.

BANCO DE VALLS.—Apodaca, 24. Negociamos los cupones de las Deudas Interior, Exterior, Amortizable 4 por ciento, y Bonos del Tesoro vencimiento 1.º de abril próximo. Cédulas de la Corporación de San B. y C. emisión 1906.—Compra-venta al contado de valores del Estado e Industriales.

El subsecretario de Fomento ha manifestado que el Comité de tráfico marítimo procurará complacer inmediatamente a los agricultores que han hecho peticiones de azufre, y espera que para esto no haya grandes dificultades, pues los navieros se encuentran bien dispuestos a facilitar barcos para tal fin.

Lo que hace falta es que los interesados se pongan de acuerdo y designen los puertos de salida y llegada que les sean más convenientes y la cantidad total del producto que desean importar, pues no hay medio de atender las peticiones aisladas.

Ha regresado de Madrid el concejal don Joaquín Monteverde, quien ha visitado el taller de Julio Antonio, donde existe terminado por éste el grupo escultórico en barro del monumento a los Mártires de la Independencia, el cual estará a punto de fundirse en bronce a fines de este año, debiendo entregarse a los tres meses después.

ATLANTIDA. Exquisito Licor. Excelente Estomacal. Rico espumoso con agua Seltz.

En automóvil llegaron a Tortosa dos oficiales de caballería con el fin de colocar el brazal a seis reclutas movilizados recientemente que están de operarios en la Central eléctrica de «Riegos y Fuerza del Ebro», de dicha ciudad.

En los estancos de esta ciudad han vuelto a quedar sin existencias de cajetillas de 25 céntimos, cigarrillos y cigarrós de 7 y medio y 5 céntimos.

Para evitar el contagio de las enfermedades infecciosas, se recomienda la «Cerveza Damu» embotellada y pasteurizada por la casa Blandinieres.

—Es grande la actividad que reina en los talleres de la «Casa Mallé» en la confección de trajes para la Primera Comunión.

Dicen de Horta que en aquel término municipal han caído fuertes nevadas, originando bajas temperaturas que pueden perjudicar a las plantas tiernas que empezaban a florecer.

Ha fallecido en Constantí el secretario del Ayuntamiento de Poble de Mafumet, don Antonio Martorell, R. I. P.

El Capitán general ha recibido de don Emilio Vidal Ribas Torrens 1000 pesetas con destino a las clases e individuos de tropa como premio a su ejemplar conducta en las actuales circunstancias.

Médico-oculista. A. ARTAL R. Castelar, 27, 1.º

En el túnel llamado Sagués, de la línea del Norte, entre las estaciones de Rajadell y Calaf, ocurrió un desprendimiento de piedras mientras trabajaba una brigada de obreros, resultando muerto el encargado de aquéllas Mariano Perrón, y gravemente herido el capataz Andrés Cendrán.

Se halla detenido en la cárcel de Cervera (Lérida), el célebre timador que entre otros nombres usaba el de «Villamil», y que intentó cobrar un cheque falso al banquero de Tárrega, señor Segarra.

El supuesto Villamil, que fué detenido en Madrid, posee varios idiomas, y entre sus muchas fechorías, relata la de haberse casado siete veces en distintas naciones.

MILITARES

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY. Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones, coronel don Juan Gimeno.

Parada, Luchana.

Vigilancia, Almansa y Luchana.

Hospital y provisiones, 10.º capitán de Luchana.

Almansa.

OFICIAL

Extracto del B. O. del día 15.

La Comisión mixta de reclutamiento anuncia los días que tendrá lugar el juicio de revisiones en los pueblos de las Cajas de esta provincia.

Anuncio del Gobierno civil para que los interesados en los registros de las minas que mencionan pasen por sus oficinas para entregar el correspondiente papel de pagos al Estado.

Judiciales.—Edictos y cédula de emplazamiento del Juez de primera instancia del partido de Tortosa.

MOVIMIENTO DE POBLACION

NACIDOS. Ninguno.

FALLECIDOS. Ninguno.

MATRIMONIOS. Ninguno.

MARITIMAS

MOVIMIENTO DEL PUERTO. Entradas del día 14:

Vapor «Kontzesi», de 98 ts., de Barcelona con lastre, consignado a D. A. Rossell.

Salidas: Pailebot «María de los Angeles», para Cette, con vino.

Vapor «Uquiola Mendi», para Barcelona, a granel.

Entradas el día 15:

Vapor «Aranzazu», de 1.349 ts., de Barcelona, con tránsito, consignado a D. E. Fábregas.

Vapor «Arbós», de 198 ts., de Barcelona, en lastre, consignado a D. M. Maillol.

Vapor «Teresa Fábregas», de 754 ts., de Cette, con bocoyes vacíos, consignado a D. E. Fábregas.

Salidas: Vapor «San Sebastián», para Cette, con vino.

Vapor «Kontzesi», para Cette, con carga general.

Vapor «Aransazu», para Barcelona, con carga general.

Vapor «Dich», para Marsella, con aceite.

Vapor «Arbós», para Niza, con aceite.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Ss. Hilario ob. y Ciriaco y Julián mrs., Patricio y Agapito obs.

SANTOS DE MAÑANA.—Ss. Alejandro, Teodoro y Pablo mrs., Patricio ob., José de Arimatea cf., Gertrudis vg.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Intención general para marzo (Aprobada y bendecida por Su Santidad)

La vida religiosa de los marinos.

Oración cotidiana para este mes

¡Oh Jesús mi! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en particular para que los marinos conserven las ideas y prácticas religiosas.

Resolución apostólica

Trabajar con oraciones y con obras por el bien espiritual de los marinos.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora del Carmen, en las M. Descalzas.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Terminan en la iglesia de Santa Clara, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro me, nos cuarto a siete y media.

Mañana empiezan en San Magin.

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora y misa en la capilla de Nuestra Señora del Claustro.

A las nueve y media oficio con sermón por el P. José de San Juan de la Cruz, carmelita.

A las cinco de la tarde Rosario, punto doctrinal, letrillas y sermón cuaresmal por el P. José de San Juan de la Cruz.

Trinidad.—Misas de seis y media a ocho y media inclusive. Durante las de seis y media y ocho y media mes de San José; en la de las siete explicación del catecismo a los adultos.

A las nueve y media oficio parroquial con plática.

Tarde. A las dos y media catecismo y a las cinco Rosario.

San Francisco.—Misas a las horas de costumbre. En las de seis y ocho mes de S. José. En la de siete y media continuación la novena a S. Antonio, y habrá Coñiana.

A las nueve y media oficio con Exposición Mayor.

Por la tarde a las tres y media, Rosario Solemne Via-Crucis y sermón cuaresmal.

San Juan.—En la misa de siete plática doctrinal para los adultos; en la de ocho los Siete Domingos de S. José.

A las nueve y media oficio parroquial con Homilía.

Tarde, a las tres enseñanza del catecismo a los niños, a las seis Rosario, Viacruces y sermón cuaresmal.

Mañana lunes queda abierto el periodo de la enseñanza del catecismo para los niños y niñas de la primera comunión; a las seis y cuarto de la tarde para los niños y a las doce, para las niñas

Sagrado Corazón.—A las ocho y cuarto, el acto de la Congregación Mariana.

Tarde, a las dos y media, Catecismo sólo para niños, a las seis, Rosario y Viacruces.

San Miguel.—Durante la misa de siete continúa el mes de San José y ejercicio de los siete Domingos.

Por la tarde a las seis y cuarto rezo de la Corona Dolorosa y ejercicio del Via-cruces.

Carmen.—Misas rezadas de media en media hora. A las siete y media y ocho y media se rezarán los siete domingos de San José. A las nueve y media misa cantada.

Colegio del Sagrado Corazón, Agosto.—Hoy a las ocho y media las socias de la Congregación Mariana del Magisterio tendrán la comunión general que prescribe el Reglamento.

Por la tarde a las seis se practicarán los actos del día de retiro. Después de la reserva el Rdo. P. Miguel Viaplana, de la S. J. dirigirá una plática a las asistentes.

Cultos para mañana

Nazareth.—A las seis función cuaresmal con sermón por el P. José de San Juan de la Cruz.

Cultos para el martes

San Miguel.—Durante la misa de siete continúa el mes de San José y ejercicio de los trece martes a S. Antonio.

NACIONALES

RUMOR DESMENTIDO

El ministro de la Guerra ha desmentido el rumor circulado en la prensa de la izquierda de que los movilizados que no se han incorporado serán enviados a Marruecos.

MR. ASQUITH

Dicen de Toledo:

Hoy viernes ha visitado esta población Mr. Asquith con su esposa e hija, su secretario particular y ex ministro señor Osma. Llegó en auto militar. Ocupando después una jardinera ha visitado la Academia de infantería y la Catedral. Almorzó en el hotel con el gobernador civil y el alcalde, continuando después su visita a los monumentos. Regresó a Madrid a última hora de la tarde.

CONDECORACIONES

El ministro de Instrucción pública sometió hoy a la firma del Rey los decretos concediendo la gran cruz de Alfonso XII al catedrático de la Facultad de Medicina de Barcelona, don Andrés Martínez Vargas; al ingeniero señor Zafra y a M. Solvay, ilustre personalidad belga.

EL MARQUÉS DE VILLALOBAR

El ministro de España en Bélgica, marqués de Villalobar, que durante su estancia en Madrid ha sido muy obsequiado, ha salido para París y Bruselas.

GENERAL ENFERMO

Se encuentra gravemente enfermo en Madrid, el capitán general de la segunda región don Salvador Aizón.

ACTITUD ENERGICA

El conde de Romanones, hablando con amigos íntimos, ha manifestado que el gobierno seguirá inflexible, aplicando energicamente las disposiciones contra los acaparadores en todas las denuncias que se le presenten.

Como entre sus oyentes se hallara el gobernador de Guadalupe dirigiéndose a él le dijo:

«¿Por qué no va pronto en la cárcel a un acaparador de Guadalupe, si es que lo hay.»

EL CLAUSTRO

UNIVERSITARIO

Han celebrado sesión extraordinaria los claustros de la Universidad Central, acordando elevar al gobierno las peticiones siguientes: 1.ª Reconociendo de la Universidad como persona jurídica; 2.ª Que se otorgue a la Universidad el derecho de administrar las cantidades consignadas en los presupuestos generales para material científico, ampliación de estudios, publicaciones, material de oficinas, escritorío y conservación de edificios. De la inversión de dichas cantidades la Universidad rendirá anualmente cuentas al ministerio. Y 3.ª Derecho que a la Universidad se le reconozca para ser consultada cuando se trate de la confección del presupuesto de Instrucción Pública o de introducir reformas en la enseñanza.

El claustro acordó también protestar de que mientras son desatendidas las aspiraciones de la Universidad se concede a la Junta de ampliación de estudios un aumento de 1.420.000 pesetas y se destinan cantidades de importancia para mueblaje del misterio, coches oficiales y gratificaciones.

LA IMPORTACION ESPAÑOLA

Informes recibidos por el ministerio de Estado confirman las noticias ya facilitadas a la prensa, acerca de la gran acumulación de mercancías españolas en el puerto de Amberes y de las dificultades que pueden presentarse para su venta.

Según esos informes, los exportadores españoles no sólo deben tener en cuenta esa situación al verificar nuevos envíos, sino también la necesidad de presentar productos de buena calidad y contentarse con obtener ganancias razonables, pues la competencia ha de ser cada día mas intensa, habiendo llegado a dicho puerto durante los meses de enero y febrero 235 barcos que han descargado 505.584 toneladas de mercancías.

Fábrica de sombreros de LUIS TRINCHET

CASA FUNDADA EN 1885

Gran premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893

GRANDIOSO SURTIDO de sombreros y gorras de todas clases.
Especialidad para el Clero.

Bonetes, solideos y casquetes.

Birretes para la Magistratura y Facultades.

Calle de Santa Ana, 11 y 3. — BARCELONA

Tarragona.- Conde de Rius, 28.- Tarragona

PARA CURAR RÁPIDAMENTE LA FIEBRE

TIFUS — VIRUELA — SERAMPION — GRIPPE
ESCARLATINA — ERISPELA — DIFTERIA

y todas las enfermedades infecciosas
y de la piel y sangre

EL MEJOR REMEDIO ES TOMAR

KYOSYL

MICROBICIDA INTESTINAL Y DE LA SANGRE
A BASE DE VEGETALES

AHORRA MUCHO DINERO
Y LA PEÑA DE LARGAS ENFERMEDADES

TODA FAMILIA DEBE TENER

siempre UN FRASCO en casa

FACIL DE TOMAR. GUSTO AGRADABLE

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2. — Tarragona

TOS

EL REMEDIO MÁS SEGURO, EFICAZ,
cómodo y agradable para curar la TOS, son las
PASTILLAS del Dr. ANDREU
Casi siempre desaparece la TOS al concluir la 1.ª caja
PIDANSE EN TODAS LAS FARMACIAS.

ASMA

Los que tengan ASMA ó sofocación, usen los
Cigarrillos antiastmáticos y los Papeles azoados del Dr. Andreu,
que lo calman al acto y permiten descansar durante la noche.

ANTIGUA CASA EXCLUSIVA

GÉNEROS DE PUNTO

VDA. DE GONZALO COMELLA

10, Cardenal Casañas, 10
BARCELONA

◀ CERRADO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS ▶

OSTRAVIN

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

PODEROSISIMO PARA CURAR

DEBILIDAD, ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTENIA

INDISPENSABLE EN TODA CONVALESCENCIA

Una copita de OSTRAVIN alimenta más
que todo el caldo de dos gallinas

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2. — Tarragona



REVISTA PARROQUIAL

Acción Social Católica

Órgano oficial de la
Unión Apostólica de
Presbíteros regulares

Dirección y Administración
P. del Progreso, 8, Madrid.

Precio de suscripción
UNA peseta ANUAL

El pago de la peseta anual de sus-
cripción da derecho a todos los nú-
meros y a los índices alfabético y alifé-
tico y a la portada.

A los Párrocos que contribuyan al
sostenimiento de la Revista con can-
tidad menor de una peseta, pero que
no baje de quince céntimos, se les
servirá todo el año, pero no tendrán
derecho a los índices y a la portada.

A los que no envíen ni siquiera los
quince céntimos se les dejará de en-
viar la Revista, entendiéndose que no
le lee o que no quiere recibirla.

BIBLIOTECAS GRATUITAS

PARA TODOS

El Patronato Social de Buenas Lec-
turas ofrece a los lectores de nuestro
periódico, lo que nunca se concedió
al público: el medio de ir formando
gratuitamente una selecta Biblioteca.

El primer año remitirá gratuitamen-
te las siguientes notabilísimas obras:
«Leyendas piadosas», de Lope de
Vega.

«De la vida y de la muerte», de
Quevedo.

«Pablo y Virginia», de Bernardino
E. de Saint Pierre.

«Visitando a mis muertos», de In-
doro Benito Lapeña.

«Oro en mármoles», de Eladio Es-
parza.

«Poema del Seguro», de José Ig-
nacio de Urbina.

«El mi Juan», novela, de Soledad
Ruiz de Pombo.

«Egloga», de Aurelio Bay.

«El pintor de su deshonra», de
Calderón de la Barca.

«Cuartillas de antaño», de Luis
Martínez Kleiser.

«Por la Roma épica», de Alfonso
Pérez Nieva.

«Lo grande y lo pequeño», novela,
de Lorenzo Lafuente Vanrell.

Para tener derecho a este envío gra-
tuito es condición indispensable sus-
cribirse a

LOS PERIÓDICOS MÁS
VARIOS DE ESPAÑA

Por pesetas 5'50 cada año recibirán
mensualmente cuantos se suscriban las
publicaciones y número de ejemplares
que siguen:

1 ejemplar mensual de la «Liga
Ibero-Americana contra la inmoralidad».

4 ejemplares mensuales de «La Cul-
tura Popular».

4 id. id. de «Pan y Catecismo».

8 id. id. de «Frailes y Monjas».

Debemos advertir que pasada que
sea la enorme carestía del papel, re-
mitiremos, para la propaganda, doble
número de periódicos del señalado
actualmente.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Córtese este boletín y remítase fir-
mado y franqueado como carta a nues-
tras oficinas: Fuencarral, 138, 1.ª,
Madrid.

De profesión: domiciliado

en calle: número:

se suscribe a los periódicos más económicos de España y desea recibir las doce obras que para la formación de una Biblioteca gratuita ofrece el Patronato Social de Buenas Lecturas. Sólo queda obligado a satisfacer contra reembolso o en la forma que se le indique, pesetas 5'50, precio de suscripción a los periódicos.

En

TINTORERÍA MODERNA

ANGEL ALCOVERRO

UNION, 33. — Teller: Casómetro, 32. — TARRAGONA

Sucursal en Gandesa, Villalba, Bot y Batea

El dueño de esta tintorería, tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que ha recibido un inmenso surtido en colores de la presente temporada y en especial los negros de BREMENN.

Para convencerse visítate este establecimiento.
Se lavan y tiñen toda clase de tejidos de lana, hilo y algodón por difíciles que sean.

Se lavan y tiñen sotanas y manteos en negros especiales.
Se lavan en seco trajes de caballero y señora, lo mismo que toda clase de cortinajes, tapetes, boas, guantes, estores, mantillas, gorras, etc. Los negros se tiñen en colores.

Se lavan y tiñen toda clase de plumas y boas en negro y en colores.
Especialidad en los planchados sin perjudicar los tejidos.
Gran rapidez en los lutos. Se sirven los encargos con prontitud.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

NO CONFUNDIRSE:

TINTORERÍA MODERNA, UNION, 33. — TARRAGONA

Cor-Pik

CALLICIDA MODELO

LOS CALLOS (Ulls de poll) Y LAS DUREZAS (Duricias)

SE CURAN SIEMPRE USANDO ESTE IDEAL CALLICIDA

Milares de personas que andaban con pena

bendicen el momento en que conocieron tan

maravilloso remedio

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2. — Tarragona

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO,

El vapor saldrá el día de Barcelona, el de Valencia, el 2 de

El vapor saldrá el día de Bilbao, el de Santan- der, el de Gijón, el de Coruña para la Habana.

El vapor saldrá el día de Barcelona, el 5 de Valencia, el 7 de Málaga y el 9 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Límón, Colón, Sabaniilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra.

LINEA AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor saldrá el día de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse al Sr. de Olibaga, 12, baja.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor C. DE CÁDIZ saldrá el día de Málaga y el 4 de Cádiz para New-York, Habana y eventualmente Vera-cruz.

El vapor saldrá el día de Barcelona el día de

en Valencia y Alicante, y el 20 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernan- do Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasa- jeros a quienes la Compañía da alo- jamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por li-

Sr. Hijo de José Vitor Tomás. Pla-



SEDANTE BEBÉ

POLVO HIGIENICO PARA
ESPOLVOREAR A LOS NIÑOS
Y PARA ENFERMOS

ES EL MEJOR

COMUNICA A LA PIEL LA FINURA DE LA SEDA

CAJA TAMAÑO "REGLAMO," CAJA TAMAÑO "GIGANTE,"

¿CUÁL ES EL MEJOR REGALO PARA LOS NIÑOS?

UNA GAJA DE POLVO "SEDANTE BEBÉ,"
PORQUE EVITA LA "ESCALDADURA,"

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2. — Tarragona